

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso de **VICTOR MANUEL RODRIGUEZ FONSECA**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **80427808** y quien falleció el diez (10) de junio de dos mil dieciséis (2016) en la ciudad de Bogotá; para que comparezcan ante este despacho Judicial a hacer valer sus derechos, específicamente en la fracción de inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa herencial. El proceso fue declarado abierto en este despacho judicial mediante auto de fecha trece (13) de octubre dos mil veintitrés (2023), radicado bajo el No. **2023-1362**.

Para los efectos del artículo 490 del Codigo General del Proceso, en concordancia con el artículo 108 del mismo código, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en un lugar visible en la secretaría y en el micrositio del Juzgado dispuesto en la página de la rama judicial por el término legal de diez (10) días, contados a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del dia veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023) y se expiden copias para su publicación en una emisora local y en un periódico de amplia circulación, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y EL NUEVO SIGLO y, su inclusión en el registro nacional de apertura de procesos de sucesión de la pagina web del Consejo Superior de la Judicatura.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor Secretario Municipal Juzgado Municipal Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f51f9dcbe2d12379b867d9f37e73906d522b52fc69f8bd7134541a5662bbed18

Documento generado en 23/10/2023 10:57:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica